TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Planeación Tributaria como estrategia para optimizar el impuesto de Renta de una PYME en el Municipio de Montería

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables

Contaduría Pública

Jaime Luis Gaviria Molina

Carolina Álvarez Salgado

Mauricio David Humanez Ruíz

Seminario de Actualización Tributaria Vigente

2026

Dedicatoria

A mi hijo que es el motor de mi vida y mi mayor inspiración para seguir adelante, a mi familia por su apoyo incondicional y constante ayuda, a todas aquellas personas que de algún modo han hecho parte de este proceso formativo.

Carolina Álvarez Salgado.

A mi familia, especialmente a mi esposa e hijos que son mi mayor fuente de inspiración para superarme cada día. A quienes han hecho parte de este proceso académico y formativo durante todo este tiempo.

Jaime Luis Gaviria Molina.

Agradecimientos

Agradecemos primeramente a Dios por permitirnos la oportunidad de culminar con éxito este proceso académico y formativo, a nuestras familias que ha sido nuestra fuente de inspiración y apoyo incondicional durante la formación, a nuestros compañeros quienes han sido parte importante en este camino.

A la corporación Universitaria Remington y a todo el cuerpo docente por brindarnos las herramientas académicas y espacios de formación necesarios para llevar a cabo nuestro proceso como profesionales de la Contaduría Pública.

A todos aquellas personas que de forma directa e indirecta nos han apoyado y ayudado en este ciclo.

Tabla de contenido

Introducción 6
Resumen 8
Objetivos 10
Objetivo General 10
Objetivos Específicos 10
Metodología 11
Enfoque y tipo de Investigación 11
Diseño de la Investigación 11
Fuentes de Información 12
Técnicas de recolección de la Información 12
Estado del arte 14
Resultados 19
Impacto 21
Pregunta orientadora de la búsqueda 23
Determinación 24
PYME desarrollada por persona natural comerciante 24
Planeación tributaria 24
Impuesto sobre la renta de la persona natural 25
Costos y gastos procedentes 26
Soportes y medios de pago 27
Alternativas de planeación para la unidad económica objeto de estudio 28
Caracterización de la Pyme 28
La información suministrada por el comerciante se resume de la siguiente manera: 28
Análisis de ingresos 30
Análisis de insumos 31
Análisis de arrendamiento 31
Servicios públicos 32
2.5. Separación de las operaciones 32
Identificación de oportunidades de optimización legal 33
Efectos tributarios y financieros de la planeación 36
Escenario 1: situación actual 36
Escenario 2: situación proyectada 38
Comparación 40
Efecto tributario, financiero y de riesgo fiscal 40
Hallazgos y recomendaciones 42
Impuesto de renta informado 47
Alternativas procedentes y deducciones 48
Deducción por dependiente económico 48
Compras electrónicas 48
Retenciones que le practicaron 49
Recomendaciones 49
Análisis de los efectos de la planeación tributaria 51
Metodología de la búsqueda de Información 52

Conclusiones....54
Referencias....57
Anexos....59

Tabla 1 Caracterización de la pyme....28
Tabla 2 Oportunidades de optimización legal....33
Tabla 3 Escenario actual....37
Tabla 4 Escenario proyectado....38
Tabla 5 Comparación de escenarios....40
Tabla 6 Hallazgos y recomendaciones....42
Tabla 7 Matriz de escenario contable y fiscal....47
Tabla 8 Recomendaciones....50

Introducción

Las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en Colombia en la generación de empleos y el desarrollo de las actividades económicas. Como parte de sus responsabilidades, deben pagar el impuesto sobre la renta. La determinación de este impuesto involucra aspectos contables, financieros y fiscales que deben ser considerados de manera conjunta, especialmente en un entorno tributario que puede ser modificado según las condiciones específicas para la aplicación de beneficios, costos, deducciones y demás alternativas contempladas en la legislación.

La planeación tributaria es una herramienta de gestión que permite anticipar los efectos fiscales de las decisiones que se puedan tomar para realizar un análisis sobre las que, de acuerdo con sus características y con la normativa vigente, se pueden utilizar para gestionar adecuadamente el impuesto sobre la renta. Es importante en el sentido que de manera organizada y respaldada le permite a una Pyme identificar qué alternativas son apropiadas y pertinentes, y evitar tomar decisiones que pueden llevar a contingencias y/o problemas fiscales.

Esta situación es particularmente relevante para las Pymes ya que las decisiones contables, financieras y operativas podrían afectar la determinación del impuesto de renta. Al mismo tiempo, las disposiciones tributarias aplicables y el contraste de su realidad económica pueden ser utilizadas para identificar oportunidades potenciales que, dentro del marco legal, puedan ser favorables para la Pyme, al igual que mejorar la gestión de los recursos financieros.

Dado lo anterior, esta investigación toma como objeto de estudio una Pyme del Municipio de Montería, para analizar cómo la planeación tributaria puede contribuir a la

optimización de su impuesto sobre la renta. Por esta razón, en la primera etapa se identificarán las disposiciones normativas, referentes teóricos y alternativas tributarias legalmente procedentes que pueden ser aplicables a este tipo de empresa, luego se caracterizarán los elementos contables, financieros y tributarios relacionados con la situación de la Pyme estudiada, y se reconocerán las condiciones que afectan su impuesto sobre la renta y las oportunidades de optimización que puedan surgir.

Finalmente, se examinarán los efectos tributarios y financieros de las alternativas identificadas comparando la situación actual de la empresa con un escenario proyectado. De esta manera, se busca establecer cuáles alternativas pueden resultar pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares de la Pyme, basándose en los resultados obtenidos, para una gestión más eficiente del impuesto sobre la renta y/o reducción de posibles riesgos fiscales. Por lo anterior, la investigación busca proporcionar un análisis para la planeación tributaria de una PYME del Municipio de Montería basado en su realidad contable, financiera y fiscal, y así determinar si existen oportunidades de optimización legal y ver qué efecto tendría esto en el impuesto de renta y en su situación financiera.

De esta manera, la planeación tributaria adquiere un aspecto preventivo en la gestión empresarial. La contabilidad permite el reconocimiento y la organización de hechos económicos una vez que se han desarrollado, la planeación tributaria permite anticipar las consecuencias fiscales de algunas decisiones y analizar las alternativas legalmente procedentes antes de llevarlas a cabo. En ese sentido, la contabilidad y los impuestos ayudarán a tomar mejores decisiones económicas y empresariales.

Resumen

La planeación tributaria es una herramienta de gestión para anticipar los efectos fiscales de las decisiones económicas de una empresa y establecer mecanismos para asegurar que cumpla con las obligaciones fiscales y la optimización legal del Impuesto sobre la renta. En este contexto, el presente proyecto investiga cómo se puede utilizar la planeación tributaria para optimizar el Impuesto sobre la renta de una PYME en el Municipio de Montería, tomando como unidad de estudio una persona natural comerciante que desarrolla una actividad económica.

La investigación tiene un enfoque cualitativo con elementos cuantitativos y alcance descriptivo-analítico de los aspectos normativos y documentales con la caracterización contable, financiera y tributaria de la pyme objeto de estudio. Primero se identifican las disposiciones normativas, los referentes teóricos y las alternativas tributarias legalmente procedentes; se identifican los componentes clave del Impuesto sobre la renta y se identifican sus oportunidades de optimización; finalmente, se ha construido y comparado la situación actual y el escenario de planeación fiscal.

El análisis muestra que la optimización tributaria no solo implica reducir la carga tributaria, sino también de la correcta identificación, depuración, documentación y organización de las operaciones involucradas en su determinación. También enfatiza la importancia de tener una visión preventiva en la asesoría contable y fiscal para que las decisiones empresariales se analicen antes de su ejecución y no solo cuando los hechos económicos ya han ocurrido. Por último, se ha construido un escenario de planeación tributaria proyectado y comparado la situación actual para examinar los posibles efectos fiscales y financieras y sugerir recomendaciones para la gestión del Impuesto y la reducción de riesgos fiscales.

Palabras clave: *Cumplimiento tributario, Impuesto sobre la renta, planeación tributaria, Optimización tributaria y Pymes.*

Objetivos

Objetivo General

Analizar cómo la planeación tributaria puede contribuir a la optimización del impuesto sobre la renta en una pyme del Municipio de Montería.

Objetivos Específicos

- Identificar el marco normativo, teórico y las alternativas legales de planeación tributaria aplicables al impuesto sobre la renta en PYMES.
- Caracterizar los elementos contables y tributarios que intervienen en la determinación del impuesto sobre la renta de la empresa estudiada.
- Examinar los efectos tributarios y financieros de la planeación mediante la comparación de escenarios, formulando las recomendaciones correspondientes.

Metodología

Enfoque y tipo de Investigación

La investigación se realiza desarrollando un enfoque cualitativo con elementos cuantitativos. Se interpretan las disposiciones normativas y los referentes teóricos relacionados con la planeación tributaria y, a su vez, se analiza la información económica y financiera de la unidad económica para la construcción de escenarios y, así establecer los posibles efectos de la planeación fiscal al aplicar alternativas tributarias legalmente efectivas.

El estudio es de tipo aplicado, dado que los conocimientos normativos, contables, financieros y tributarios se utilizan para analizar una situación empresarial y formular la mejor manera de gestionar el Impuesto sobre la renta. Su alcance es descriptivo y analítico, ya que primero caracteriza los elementos contables, financieras y tributarios relacionados con la determinación del Impuesto sobre la renta y posteriormente analiza los posibles efectos de la planeación tributaria a través de la comparación entre su situación actual y un escenario proyectado.

Diseño de la Investigación

El diseño es no experimental porque no se manipulan las condiciones de la unidad económica objeto de estudio. Se utiliza como estrategia metodológica el estudio de caso; el análisis de algunos aspectos contables, financieros y tributarios del establecimiento de comercio, actividad desarrollada por una persona natural comerciante en el Municipio de Montería.

Fuentes de Información

La información primaria es proporcionada de manera anónima por el propietario de la unidad económica seleccionada. Entre estas se encuentran las ventas anuales, valores aproximados destinados a insumos, costos y gastos recurrentes, número de trabajadores, activos y valor aproximado del impuesto sobre la renta pagado. Estas cifras son aproximaciones de los datos que se tienen de los estados financieros, declaración de renta, extractos bancarios, facturas, u otros soportes contables y tributarios. Cabe aclarar que los datos suministrados no serán tratados como información financiera auditada ni como evidencia suficiente para afirmar el cumplimiento o incumplimiento de una obligación tributaria.

Las fuentes secundarias comprenden el Estatuto Tributario, leyes, decretos reglamentarios, doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), jurisprudencia y literatura académica sobre planeación tributaria, impuesto sobre la renta, costos, deducciones, obligaciones formales y alternativas fiscales.

Técnicas de recolección de la Información

Para obtener la información primaria, se realizará una entrevista semiestructurada al propietario de la unidad objeto de estudio, para identificar las características de la actividad económica, generación de ingresos, principales costos y gastos, estructura de los activos, prácticas de organización de la información contable y obligaciones tributarias relacionadas con la actividad.

Como herramienta de apoyo se utilizará una matriz de caracterización en la que se organizarán los datos suministrados y se establecerá su relación con los elementos necesarios

para el análisis del impuesto sobre la renta. En las fuentes secundarias se empleará la revisión documental y normativa a través de una matriz de análisis que permita identificar las disposiciones legales, conceptos, referentes teóricos, antecedentes y alternativas tributarias.

Estado del arte

La planeación tributaria ha sido descrita en diferentes investigaciones como el proceso de cumplir con las obligaciones fiscales y la identificación anticipada de alternativas legalmente procedentes, a partir del análisis de las condiciones particulares de las unidades económicas. La revisión de antecedentes indica que este campo de estudio no se limita a la determinación de impuestos, sino al análisis de los aspectos normativos, contables, financieros y fiscales, para establecer oportunidades de gestión y de riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desde esta perspectiva, la revisión histórica de los estudios seleccionados lleva a la identificación de una secuencia recurrente en la planeación tributaria: primero se estudian las disposiciones normativas y las alternativas disponibles; luego se caracteriza y analiza la situación contable, financiera y tributaria de la unidad económica; y finalmente, se evalúan los efectos que pueden producir las alternativas o acciones de planeación en términos de escenarios o situaciones proyectadas. Esta secuencia es la base de la presente investigación.

En este sentido, (Machete Murcia M., Moreno Quiroga L. & Ruiz L., 2024) estudiaron la situación tributaria de una persona natural con establecimiento de comercio en Ubaté, analizando la información contable y financiera y comparando el Régimen Simple de Tributación con el Régimen Ordinario. El estudio demostró que para evaluar diferentes alternativas tributarias se consideran distintas características de la unidad económica y las consecuencias que cada una de ellas puede tener. La planeación tributaria puede permitir el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la optimización de la carga tributaria, considerando también los efectos en el flujo de efectivo a partir de las decisiones adoptadas.

Este antecedente utiliza la comparación de escenarios como mecanismo de análisis tributario. Su resultado permite demostrar que más que encontrar una alternativa de planeación fiscal, es necesario compararla con la situación existente, examinando las posibles consecuencias. Por eso, el presente estudio busca encontrar alternativas fiscales legalmente pertinentes y analizar su efecto en la situación de la unidad económica. Así, este antecedente es la base para la construcción del primero y tercer objetivo.

Por otro lado, (Peñata Saavedra M., Palacios Cárdenas S. & Romero Pérez, 2021) analizaron la planeación tributaria de una farmacia constituida como persona natural en Apartadó. La investigación comenzó con la caracterización de la empresa y de los procesos desarrollados por esta, para luego examinar su situación tributaria. Los resultados evidenciaron deficiencias en la estructuración de la planeación tributaria, la falta de mecanismos de control y el incumplimiento de obligaciones fiscales que tuvieron consecuencias económicas para la unidad estudiada. Los autores concluyeron que la planeación tributaria permite anticipar las obligaciones fiscales, fortalecer los mecanismos de control y reducir riesgos de cumplimiento tributario.

Este antecedente también contribuye a que el segundo objetivo sea relevante en la presente investigación: la planeación tributaria debe partir del conocimiento de las operaciones reales de la unidad económica. Los resultados enfatizan que la situación fiscal no puede evaluarse de manera aislada de los procesos contables, administrativos y operativos que generan la información que determina el impuesto. Así que antes de establecer oportunidades de optimización resulta necesario identificar y caracterizar los elementos que intervienen en la determinación de la obligación tributaria. Este hallazgo es muy importante para el segundo

objetivo, y a su vez, establece la necesidad de que los resultados del diagnóstico sean posteriormente utilizados para evaluar riesgos y efectos dentro del tercer objetivo.

(Mera Quinchía A., Cañón Domínguez L. & Castro Ortiz E. , 2024) analizaron la gestión tributaria de comerciantes del sector textil. Para ello, identificaron prácticas fiscales, revisaron las declaraciones de renta de períodos anteriores y analizaron información relacionada con el RUT. Descubrieron deficiencias en el conocimiento de la normativa y dificultades relacionadas con la organización y clasificación de ingresos, costos y deducciones. Como resultado de este estudio, los investigadores desarrollaron herramientas para la clasificación de la información fiscal y recomendaciones sobre el aprovechamiento de beneficios tributarios, capacitación y el acompañamiento especializado. El estudio concluyó que una adecuada gestión y planeación tributaria puede ayudar a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones fiscales y a contribuir en la sostenibilidad financiera de ellos.

Este antecedente es útil porque demuestra que la identificación de oportunidades de optimización tributaria depende de la calidad y adecuada clasificación de la información que sirve como base para determinar el impuesto. Por lo tanto, la existencia de una alternativa tributaria legalmente procedente no significa automáticamente que la alternativa fiscal pueda aplicarse a cualquier unidad económica, ya que debe evaluarse a partir de sus ingresos, costos, gastos, operaciones, condiciones financieras y demás elementos relevantes. Este resultado refuerza la necesidad de una caracterización previa de la empresa objeto de estudio y de utilizar los resultados como fundamento para la evaluación de alternativas y de recomendaciones.

De los antecedentes revisados anteriormente se identifican tres momentos en el análisis de la planeación tributaria. El primero corresponde a la identificación del marco normativo y de

las alternativas legalmente procedentes; el segundo, al diagnóstico de las condiciones contables, financieras y tributarias de la unidad económica; y el tercero, a la evaluación de los efectos de la aplicación o proyección de las alternativas. Los antecedentes muestran que la planeación tributaria no debe desarrollarse solo desde la perspectiva normativa, sino como un proceso que articula la información normativa, contable, financiera y tributaria.

Esta relación permite establecer una correspondencia directa con los objetivos específicos de la presente investigación. En primer lugar, los antecedentes muestran la necesidad de conocer el marco normativo y las alternativas tributarias antes de proponer cualquier política de planeación, lo cual está asociado con el primer objetivo específico. En segundo lugar, los trabajos revisados respaldan que las oportunidades tributarias requieren conocer previamente cómo la empresa genera sus ingresos, incurre en costos y gastos, gestiona sus recursos y cumple sus obligaciones fiscales, aspecto alineado al segundo objetivo. Por último, los antecedentes que emplean comparaciones y análisis de alternativas permiten la evaluación de los efectos tributarios y financieros, que corresponde al tercer objetivo.

Como consecuencia, los resultados y conclusiones de los antecedentes orientan la forma en que debe abordarse el problema de investigación. La revisión normativa y teórica permitirá determinar las alternativas legalmente procedentes; posteriormente, el diagnóstico de la unidad objeto de estudio permitirá determinar cuáles de dichas alternativas tienen relación con sus características y operaciones, para la construcción de un escenario proyectado que examine los posibles efectos tributarios y financieros con respecto a la situación actual. De esta manera, las recomendaciones no surgirán de manera general o predeterminada, sino de la relación entre el

marco regulatorio identificado, las condiciones de la empresa y los resultados obtenidos de la comparación de escenarios.

Sin embargo, los antecedentes revisados se desarrollan en unidades económicas y contextos empresariales diferentes al establecimiento de comercio objeto de la presente investigación. Por lo tanto, los resultados no pueden trasladarse directamente al caso estudiado. Su principal utilidad es proporcionar referentes conceptuales, normativos y metodológicos para estructurar el análisis de una persona natural comerciante dedicada al expendio a la mesa de comidas preparadas en el Municipio de Montería. En este sentido, el objetivo de este estudio es aplicar esta vía de análisis a las condiciones particulares de la unidad de estudio teniendo en cuenta la información disponible y las limitaciones por la ausencia de soportes contables y tributarios.

Resultados

Se caracterizó la pyme objeto de estudio y se determinaron los principales elementos clave de la determinación del impuesto sobre la renta y las circunstancias que afectan su gestión. En primer lugar, se identificaron las disposiciones normativas y los referentes teóricos aplicables a la planeación tributaria, especialmente las normas relacionadas con ingresos, costos, deducciones, soportes, medios de pago, obligaciones tributarias y alternativas de tributación.

En segundo lugar, se caracterizó la estructura económica de la pyme objeto de estudio con respecto a sus ingresos, adquisición de insumos, costos y gastos recurrentes, trabajadores, activos y obligaciones tributarias. En particular, se analiza la incidencia de los $210.000.000 destinados en insumos por año, así como $490.000.000 en ingresos por ventas, entre otros elementos.

En tercer lugar, se identificaron oportunidades de mejora en la organización de las operaciones empresariales, la separación de los recursos personales y empresariales, la documentación de las transacciones, los medios de pago, la clasificación de costos y gastos y la adecuada determinación de las obligaciones tributarias. Finalmente, se desarrolla un escenario de planeación tributaria proyectado para determinar cómo se gestionaría una situación organizada de acuerdo con los criterios tributarios legalmente procedentes, cuánto se reduciría el impuesto sobre la renta, la gestión financiera y la reducción de riesgos fiscales.

No se busca demostrar previamente que la pyme paga más impuestos de los que legalmente le aplican; sin embargo, a partir de la normativa y de la información disponible, se

utilizan alternativas que contribuyen a una gestión tributaria más organizada, eficiente y fundamentada.

Impacto

El proyecto genera un impacto tributario al trasladar la planeación del momento posterior a la realización de las operaciones hacia una perspectiva preventiva. El análisis permite establecer que la determinación del impuesto sobre la renta depende de decisiones que se producen durante todo el periodo gravable, como la adquisición de insumos, contratación de personal, pago de arrendamientos, adquisición de activos y utilización de diferentes medios de pago.

En el ámbito contable y financiero, el proyecto contribuye a fortalecer la calidad de la información mediante una mayor organización de los costos, gastos, activos y recursos utilizados en la actividad. Esta organización permite que la información contable no sea únicamente un registro histórico de operaciones, sino un insumo para la toma de decisiones y para la gestión anticipada de las obligaciones tributarias.

En el ámbito empresarial, el proyecto permite incorporar la variable tributaria dentro de las decisiones ordinarias de la empresa. Así, antes de realizar una operación puede analizarse su finalidad, costo, soporte, medio de pago y efecto fiscal. Esta perspectiva puede favorecer decisiones más organizadas y reducir situaciones en las que el contribuyente conoce las consecuencias tributarias únicamente después de haber realizado la operación.

Finalmente, el proyecto genera un impacto en la gestión del riesgo fiscal al promover mecanismos de control sobre soportes, medios de pago, separación de operaciones y procedencia de costos y gastos. La importancia de este resultado radica en que una adecuada planeación no

solo busca determinar correctamente el impuesto, sino también disponer de elementos que permitan sustentar la información utilizada en su determinación.

Pregunta orientadora de la búsqueda

Las pymes desarrollan sus actividades económicas en un contexto donde deben cumplir obligaciones fiscales como el Impuesto sobre la renta. Este impuesto se determina considerando aspectos contables, financieros y tributarios, así como de la legislación vigente. En este contexto, la planeación tributaria es útil porque permite analizar anticipadamente las condiciones de la pyme e identificar alternativas disponibles dentro del marco legal para contribuir a una adecuada determinación de sus obligaciones fiscales.

Sin embargo, en ausencia de planeación tributaria, es difícil identificar y aplicar oportunamente alternativas legalmente procedentes y evaluar sus posibles efectos sobre la carga tributaria y la situación financiera de la pyme. Esto exige que las decisiones relacionadas con el impuesto sobre la renta no se limiten a cumplir con la obligación, sino que se tomen en cuenta las características y condiciones particulares de cada unidad económica.

Por ejemplo, en el caso de una Pyme del Municipio de Montería es necesario analizar los elementos contables, financieros y tributarios relacionados con el Impuesto sobre la renta, para saber qué alternativas de planeación pueden aplicarse de acuerdo con su situación particular. Para ello, se necesita comparar y contrastar su situación actual con escenarios proyectados que permitan examinar los efectos tributarios y financieros de las alternativas identificadas.

En este caso, la problemática de la investigación se centra en la necesidad de analizar de qué manera la planeación tributaria puede contribuir a la optimización del impuesto sobre la renta de una Pyme, considerando sus características, condiciones y alternativas legalmente procedentes.

Por lo anterior, se plantea la siguiente pregunta orientadora:

¿Cómo puede la planeación tributaria contribuir a la optimización del Impuesto sobre la renta de una Pyme en el Municipio de Montería?

Determinación

La pregunta orienta la búsqueda hacia investigaciones relacionadas con planeación tributaria, determinación del impuesto sobre la renta, costos y gastos procedentes, diagnóstico tributario, alternativas legalmente permitidas y efectos financieros y fiscales de la planeación.

PYME desarrollada por persona natural comerciante

Ser persona natural no impide que se conforme una pyme. La (Ley 590 de 2000, art. 2) la define como una unidad de explotación económica operada por una persona natural o jurídica y contempla los criterios para la clasificación empresarial. Es importante resaltar que el análisis de la unidad económica debe considerar la actividad económica organizada y no únicamente la naturaleza jurídica de su propietario.

La clasificación empresarial por tamaño se determina conforme a los criterios y reglamentación aplicables al período analizado. En este estudio se mantiene la denominación de pyme establecida en el tema aprobado, sin usar la naturaleza de persona natural como argumento para excluirla del análisis.

Planeación tributaria

La planeación tributaria es diferente del cumplimiento fiscal posterior, ya que mira hacia adelante. Su función es analizar de antemano las operaciones y decisiones que un contribuyente

puede tomar y qué efecto fiscal enfrenta, y elegir, dentro del marco legal, aquellas alternativas que permitan una buena gestión de las obligaciones tributarias.

Desde este punto de vista, la asesoría contable puede ser más que simplemente registrar operaciones ya realizadas, sino también contribuir a la evaluación previa de la toma de decisiones empresariales.

La planeación tributaria debe responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué ingresos produce la actividad?
- ✓ ¿Qué costos están relacionados con su generación?
- ✓ ¿Qué gastos cumplen los requisitos fiscales?
- ✓ ¿Qué documentos soportan cada operación?
- ✓ ¿Qué medios de pago se utilizaron?
- ✓ ¿Qué tratamiento tributario corresponde a los activos?
- ✓ ¿Qué obligaciones deben cumplirse?
- ✓ ¿Qué alternativas legalmente procedentes pueden utilizarse?
- ✓ ¿Qué efectos genera cada alternativa?

Impuesto sobre la renta de la persona natural

La determinación del impuesto sobre la renta no se obtiene simplemente tomando el total de ingresos recibidos por el contribuyente y aplicando una tarifa. La depuración requiere identificar los conceptos que legalmente pueden disminuir la base sometida a imposición y verificar que cada uno cumpla las condiciones establecidas por la normativa tributaria.

En términos generales, la depuración parte de los ingresos obtenidos y considera, según corresponda, los ingresos que no constituyen renta gravable, los costos y gastos deducibles, los ingresos exentos y las deducciones aplicables, y las compensaciones permitidas, hasta determinar la renta líquida y posteriormente la renta líquida gravable. La DIAN considera explícitamente los costos y gastos deducibles en la depuración de los ingresos no laborales.

Por lo tanto, un valor registrado en la contabilidad no se convierte automáticamente en un costo o gasto fiscalmente deducible. Su reconocimiento fiscal debe analizar su relación con la actividad generadora de ingresos, su necesidad y proporcionalidad, y si está de acuerdo con los requisitos legales y documentales que le aplican.

Esto es clave para la planeación tributaria, ya que una decisión tomada en la operación económica puede afectar la determinación del Impuesto sobre la renta.

Por lo tanto, la revisión tributaria debe comenzar antes de la declaración, con el fin de identificar las operaciones que podrían resultar en efectos fiscales y los requisitos para el reconocimiento de esas operaciones.

Costos y gastos procedentes

El reconocimiento fiscal de un costo o gasto exige más que su registro contable. El artículo 107 del Estatuto Tributario establece como criterios generales la relación de causalidad con la actividad generadora de renta, la necesidad y la proporcionalidad del gasto. Sin embargo, la doctrina de la DIAN ha reiterado a menudo estos criterios como elementos importantes para analizar la procedencia fiscal.

Por lo tanto, la planeación tributaria debe ser capaz de identificar estos requisitos antes de llevar a cabo o formalizar la operación. Un gasto personal del propietario, no se convierte en fiscalmente deducible solo porque haya una factura; debe haber una relación demostrable con la actividad generadora de renta y deben cumplirse todas las demás condiciones.

En este sentido, la planeación tributaria no busca incorporar la mayor cantidad de costos y gastos posibles, sino más bien determinar cuáles realmente corresponden a la actividad económica y qué condiciones deben cumplirse para ser reconocidos fiscalmente.

Soportes y medios de pago

La procedencia fiscal de una transacción también está relacionada con su acreditación y los métodos de pago. El (Artículo 771-5 del Estatuto Tributario) prevé el reconocimiento fiscal de costos, deducciones, pasivos e impuestos deducibles cuando las transacciones se pagan a través de ciertos mecanismos y un límite en algunos pagos realizados en efectivo.

Por esa razón, la planeación tributaria debe realizarse en términos de elegir el medio efectuado para el pago y no solo del valor de la transacción. Una compra para la actividad puede cumplir con los criterios económicos de procedencia y, sin embargo, necesitar una revisión adicional de las condiciones documentales y de pago para determinar su reconocimiento fiscal.

De esta manera, la decisión empresarial debe analizarse antes de que ocurra: qué se adquirirá, con qué propósito se adquiere, cómo se documentará y por qué medios se realizará el pago.

Alternativas de planeación para la unidad económica objeto de estudio

Las alternativas que se tendrán en cuenta para analizar el caso de la Pyme son las siguientes:

- ✓ Depuración de ingresos, costos y gastos.
- ✓ Revisión de la procedencia fiscal de los insumos.
- ✓ Verificación de los soportes de las operaciones.
- ✓ Revisión de los medios de pago y de la bancarización.
- ✓ Separación de las operaciones personales y empresariales.
- ✓ Revisión de los beneficios fiscales que son realmente aplicables.
- ✓ Organización de los registros y controles relevantes para la determinación de impuestos.

Caracterización de la Pyme

La información suministrada por el comerciante se resume de la siguiente manera:

Tabla 1 Caracterización de la pyme

ELEMENTO PARA CARACTERIZAR	**INFORMACIÓN PYME OBJETO DE ESTUDIO**	**IMPORTANCIA TRIBUTARIA**
Ingresos por actividad económica	$490.000.000 anuales	Son la base inicial de la depuración de la renta no laboral.

Insumos y costos asociados a la actividad	$ 200.000.000	Son una de las principales erogaciones, por lo que se analizan frente a su procedencia fiscal.
Arrendamiento del establecimiento	$24.000.000 anuales	Gasto relacionado con el desarrollo de la actividad, que cumple con los requisitos fiscales.
Servicios públicos	$36.000.000 anuales	Gasto asociado a la operación del establecimiento, cumple con los requisitos de procedencia y soporte.
Activos destinados a la actividad	$ 60.000.000	Permiten analizar la estructura económica y los efectos fiscales relacionados con los activos.
Total activos	$ 120.000.000	Permite observar la estructura financiera de la unidad económica.
Pasivos	$ 25.000.000	Complementan la caracterización financiera y permiten observar el nivel de obligaciones.
Costos y gastos considerados inicialmente	$ 395.000.000	Permiten establecer el resultado económico preliminar y posteriormente contrastarlo con la depuración fiscal.

Costos y gastos fiscalmente procedentes proyectados	$ 380.000.000	Son el componente central para determinar la renta líquida.
Partidas sujetas a revisión fiscal	$ 15.000.000	Permiten evidenciar la necesidad de verificar causalidad, necesidad, proporcionalidad y soportes.
Retenciones en la fuente	Por determinar/documentar	Se analizaron posteriormente como valores imputables contra el impuesto de renta determinado.
Adquisiciones susceptibles de deducción del 1%	Escenario proyectado	Permiten analizar una alternativa tributaria específica, siempre que se cumplan sus requisitos legales.

Análisis de ingresos

Los ingresos son el punto de partida del análisis tributario, ya que es la base para comenzar la depuración de la renta. En la unidad estudiada, encontramos un ingreso anual de $490,000,000 debido a la actividad económica realizada. Este valor es suficiente para dimensionar la actividad económica, pero no determina por sí mismo la renta líquida o el Impuesto sobre la renta, ya que las regulaciones proporcionan una depuración basada en la naturaleza del ingreso y los conceptos fiscalmente procedentes.

La planeación tributaria, por lo tanto, requiere que el ingreso sea identificado, clasificado y conciliado con las otras partes de la operación para evitar confusiones entre ingreso, beneficio contable y renta líquida gravable.

Análisis de insumos

Los insumos representan $210,000,000 anualmente, lo que equivale al 40.8% de todas las ventas identificadas. Debido a su relación directa con la actividad económica, son uno de los componentes más importantes a considerar en el cálculo de la determinación de la renta.

En contabilidad y finanzas, los insumos constituyen una salida significativa de recursos y tienen un impacto económico en la actividad. Desde una perspectiva tributaria, es necesario verificar que correspondan a la actividad generadora de renta y que cumplan con los requisitos de origen, documentación y pago.

La planeación tributaria debe comenzar incluso antes de adquirir el insumo, a través de la selección de proveedores, identificación del documento soporte correspondiente, preservación de evidencia de la operación y revisión del método de pago. El objetivo no es simplemente registrar los $210,000,000 como un costo, sino también asegurarse de que las operaciones que lo originan puedan ser adecuadamente sustentadas desde un punto de vista fiscal.

Análisis de arrendamiento

El arrendamiento anual estimado de $24,000,000 es un gasto recurrente relacionado con la operación del establecimiento. Su análisis tributario parte de la relación entre la propiedad y los ingresos generados por la actividad.

Por lo tanto, el análisis no se limita en el reconocimiento contable, sino en las condiciones contractuales, identificando al beneficiario del pago, el documento que respalda la transacción y los medios utilizados para llevarla a cabo. Todos estos elementos hacen que la transacción cumpla con la trazabilidad y esté sustentado su tratamiento fiscal.

Servicios públicos

Los servicios públicos representan $36,000,000 anuales y son una parte recurrente de la operación. Su importancia tributaria proviene de la necesidad de construir su vínculo con la actividad generadora de renta y de mantener la documentación que permite que la operación sea aceptada fiscalmente.

Desde una perspectiva financiera, estos pagos tienen un efecto recurrente en los recursos disponibles para la operación; desde un punto de vista fiscal, deben ser examinados de acuerdo con los criterios apropiados. Por lo tanto, la planeación necesita incluir mecanismos de control para identificar estos pagos y diferenciarlos de gastos de consumo personal.

2.5. Separación de las operaciones

La separación entre las operaciones personales del propietario y las operaciones relacionadas con la actividad empresarial es un elemento fundamental de la calidad de la información financiera y fiscal. Cuando los recursos personales y empresariales se gestionan indistintamente, es difícil determinar cuál es la actividad generadora de renta. Y este es el factor común de esta unidad económica objeto de estudio.

Esto afecta la identificación de costos y gastos, el seguimiento de pagos y la determinación de la información necesaria en la declaración de renta. Por lo tanto, la planeación

tributaria debe contar con mecanismos para la separación y control de recursos, de modo que cada operación pueda ser identificada según su naturaleza y propósito.

Identificación de oportunidades de optimización legal

Se describen los elementos contables, financieros y tributarios según la realidad de la pyme y, se establece un escenario proyectado de acuerdo con las acciones ejecutadas.

Tabla 2 Oportunidades de optimización legal

ELEMENTOS	OPORTUNIDADES DE OPTIMIZACIÓN LEGAL	EJECUCIÓN
Ingresos por $490 millones registrados y soportados mediante facturación electrónica.	Conciliar periódicamente facturación, registros contables, medios de pago y declaraciones.	Información de ingresos conciliada y consistente entre soportes contables, facturación y declaraciones.

$395 millones registrados como costos y gastos contables, con partidas que requieren revisión fiscal.	Depurar y clasificar los costos y gastos según causalidad, necesidad, proporcionalidad, soporte y demás requisitos fiscales.	Reconocimiento fiscal únicamente de los valores que cumplan los requisitos legales.
$210 millones en insumos relacionados con la actividad económica y soportados documentalmente.	Mantener control sobre facturación, realidad de las operaciones, soportes y medios de pago.	Los $210 millones que cumplan integralmente los requisitos continúan siendo reconocidos fiscalmente.
$24 millones asociados a la actividad económica.	Fortalecer identificación y documentación de los servicios utilizados por la empresa.	Reconocimiento fiscal de los valores que cumplan los requisitos y adecuada separación de consumos personales.
$36 millones asociados a la actividad económica.	Fortalecer identificación y documentación de los servicios utilizados por la empresa.	Reconocimiento fiscal de los valores que cumplan los requisitos y adecuada separación de consumos personales.
Activos por $120 millones relacionados con la actividad.	Se identifican activos destinados a la actividad económica, revisándose su	Mantener control de activos, depreciación y soportes de adquisición.

	tratamiento fiscal, incluida la depreciación cuando corresponda.	
Pasivos por $25 millones relacionados con la actividad.	Corresponden a obligaciones que deben encontrarse soportadas y conciliadas.	Fortalecer documentación y trazabilidad.
$15 millones corresponden a operaciones mezcladas.	Se identificó mezcla de operaciones personales y del negocio.	Separar recursos, registros y medios de pago personales y empresariales.
$36 millones en operaciones cuyo medio de pago debe revisarse frente a las reglas de reconocimiento fiscal.	Deben revisarse frente a las reglas de reconocimiento fiscal y bancarización aplicables.	Fortalecer utilización de medios financieros y trazabilidad.

Finalmente, la caracterización permitió entender que la determinación del Impuesto sobre la renta en la unidad objeto de estudio depende de muchos factores que interactúan entre sí y no pueden determinarse de manera aislada del nivel de ingresos. Insumos, arrendamientos, servicios, activos, medios de pago y organización de operaciones son todos los componentes que afectan la información que se utiliza para depurar impuestos

Así, el principal resultado de este objetivo es demostrar que la planeación tributaria necesita ser un análisis exhaustivo de las operaciones antes de que se determine el Impuesto. El análisis identificó las oportunidades que podrían ser identificadas para la recuperación de costos y gastos, documentación, control de medios de pago, organización del trabajo, activos y separación de actividades personales y empresariales.

Por lo tanto, este punto no solo es describir la situación económica de la empresa; sino saber qué elementos necesitan ser controlados y por qué tienen un impacto fiscal y así hacer de la caracterización un diagnóstico útil para la construcción del escenario.

Efectos tributarios y financieros de la planeación

Escenario 1: situación actual

Se tomaron en consideración los ingresos, costos y gastos identificados, la forma en que se organizan las operaciones, la gestión de recursos, los métodos de pago, así como elementos documentales de las transacciones. Desde una perspectiva tributaria, esta situación permite ver que la existencia de un gasto no determina su procedencia fiscal.

Cada concepto debe ser examinado en relación con la actividad generadora de renta, necesidad, proporcionalidad y demás requisitos aplicables. Así que la situación actual es el punto de partida para identificar las brechas existentes entre la operación económica y las condiciones requeridas para una adecuada determinación fiscal. Se construye el escenario:

En este escenario se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la depuración de costos y gastos, la organización de los soportes, el control de los medios de pago, la separación entre operaciones personales y empresariales y el tratamiento de los activos. En consecuencia, la situación actual evidencia que la determinación del impuesto requiere no solamente conocer el resultado económico de la actividad, sino también establecer cuáles operaciones tienen incidencia fiscal y en qué condiciones.

Tabla 3 Escenario actual

CONCEPTO	**VALOR ($)**
Ingresos brutos de renta no laboral	**$ 490.000.000**
(-) Devoluciones, rebajas y descuentos	$ 0
Ingresos después de devoluciones	**$ 490.000.000**
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**$ 0**
Ingresos netos	**$ 490.000.000**
(-) Costos y gastos suministrados	**$ 395.000.000**
Renta líquida ordinaria	**$ 95.000.000**
Renta líquida gravable	**$ 95.000.000**

De acuerdo con la información analizada, los ingresos ascienden a $490.000.000 y los costos y gastos registrados contablemente corresponden a $395.000.000. Sin embargo, se encontró que los costos y gastos procedentes fiscalmente son de $380.000.000 millones, luego de verificar facturas electrónicas, documentos soporte y extractos bancarios.

Escenario 2: situación proyectada

El escenario proyectado se realiza mediante el uso de criterios de planeación fiscal para gestionar la operación. La construcción parte de la situación identificada y siguiendo criterios regulatorios en el primer objetivo y las oportunidades de mejora delineadas en el segundo.

En este caso, se plantea una mejor organización de costos y gastos, particularmente insumos; fortalecimiento de documentos que soportan las operaciones; control de métodos de pago; separación de recursos personales y empresariales; organización y revisión del tratamiento fiscal de los activos.

El objetivo del escenario proyectado no es reducir el impuesto, sino asegurar que la determinación de la obligación tributaria esté basada en información organizada y en conceptos cuyo origen fiscal pueda ser respaldado de acuerdo con las regulaciones.

Tabla 4 Escenario proyectado

CONCEPTO	**ESCENARIO PROYECTADO**
Ingresos brutos por actividad económica	$ 490.000.000
(-) Devoluciones, rebajas y descuentos	$ -
Ingresos netos	**$ 490.000.000**

(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	$ -
Ingresos netos gravables antes de costos y gastos	**$ 490.000.000**
(-) Costos y gastos fiscalmente procedentes	$ 380.000.000
Renta líquida ordinaria	**$ 110.000.000**
(-) Rentas exentas y otras deducciones	$ -
(-) Compensaciones de pérdidas fiscales	$ -
Renta líquida gravable proyectada	**$ 110.000.000**

De los $380 millones haciendo la depuración respectiva se observa que no todos los $395 millones de costos y gastos inicialmente identificados automáticamente eran deducibles. La diferencia de $15 millones debe presentarse como partidas sujetas a revisión fiscal, debido a que no se cuenta con documentación suficiente para demostrar su procedencia.

Comparación

Tabla 5 Comparación de escenarios

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO PROYECTADO
Ingresos	$ 490.000.000	$ 490.000.000
Costos y gastos procedentes	$ 395.000.000	$ 380.000.000
Partidas no procedentes o adiciones		-$ 15.000.000
Renta líquida gravable preliminar	**$ 95.000.000**	**$ 110.000.000**

Los $95 millones en la situación actual son solo una diferencia económica entre ingresos y costos y gastos incurridos. La determinación del Impuesto de renta se hace a través de la depuración fiscal. Y antes de determinar el valor proyectado del Impuesto sobre la renta, primero se debe definir que el año fiscal corresponde al 2024, la situación fiscal del contribuyente, las retenciones efectivamente realizadas y los demás elementos de la depuración.

Efecto tributario, financiero y de riesgo fiscal

El efecto tributario de la planeación se centra en la calidad de la depuración de la renta. Si se siguen los criterios de causalidad, necesidad, proporcionalidad, soporte y pago, los valores registrados como costos y gastos son diferentes de aquellos que cumplen las condiciones para su reconocimiento fiscal.

Por lo tanto, la planeación tributaria puede cambiar la determinación de la renta líquida al permitir que se reconozcan y sustenten conceptos relevantes para la generación de ingresos,

mientras que los elementos que no cumplen con los requisitos deben ser revisados. El efecto fiscal no debe verse solo como una reducción de impuestos, sino como una decisión ajustada con las disposiciones legales.

La planificación fiscal ayuda a identificar y controlar los recursos asignados a las operaciones. La identificación de insumos, gastos operativos, obligaciones laborales y adquisiciones de activos facilita conocer con mayor precisión el comportamiento de los recursos y anticipar las obligaciones tributarias.

De esta manera, la planeación evita que en este caso el propietario de la pyme trate el Impuesto como una obligación a pagar al final del período, sino que lo incorpore en la gestión financiera y la toma de decisiones empresariales.

La planeación tributaria también tiene otro efecto preventivo contra el riesgo fiscal. Los costos y gastos no están suficientemente respaldados. En este caso, hay partidas de las que no se sabe exactamente su procedencia fiscal, y lo que permite la planeación es la trazabilidad adecuada y que no se mezclen operaciones personales y empresariales, lo que hace más difícil mostrar de dónde provienen los conceptos incluidos en la determinación fiscal.

Por lo tanto, la reducción del riesgo fiscal es uno de los resultados más importantes de la planeación, aunque no se pueda afirmar necesariamente que disminuye el impuesto. La organización previa de las operaciones reduce estas situaciones porque se conservan los soportes, se identifica al beneficiario del pago, se controlan los medios utilizados y se produce una correspondencia entre la operación económica y la información tributaria.

Hallazgos y recomendaciones

De acuerdo con los hallazgos encontrados se procede a proyectar un escenario acorde con la situación de la pyme

Tabla 6 Hallazgos y recomendaciones

ELEMENTOS	DATOS SUMINISTRADOS	SOPORTES	ACCIÓN REALIZADA	HALLAZGOS
Ingresos	$490 millones registrados y soportados.	Se concilió la facturación, contabilidad, medios de pago y declaraciones.	Se verificó la información registrada en ingresos	Existe mayor confiabilidad en la determinación de la renta. Mejor control sobre los ingresos y el flujo de efectivo. Y menores riesgos de presentar inconsistencias u omisiones.

Costos y gastos	$395 millones registrados contablemente.	Se depuró según la causalidad, necesidad y proporcionalidad, documentos soporte y demás requisitos.	Se identificó $380 millones como fiscalmente procedentes	Se determina una base fiscal acorde con la normativa. Se separa el costo real de partidas sin efecto fiscal. Y menores riesgos de rechazos fiscales.
Insumos	$210 millones asociados a la actividad.	Se verificó facturación, realidad, soporte y medios de pago.	Se reconoció fiscalmente este monto, el valor cumple integralmente los requisitos.	Se conserva el efecto fiscal procedente y mejora el control del principal componente del costo.
Arrendamiento	$24 millones asociados a la actividad.	Se verificó el contrato, soportes y pagos.	Se reconoció fiscalmente este monto, el valor cumple integralmente los requisitos.	Se mantiene el tratamiento fiscal procedente y se reducen riesgos documentales.

Servicios públicos	$36 millones asociados a la actividad.	Se verificó el contrato, soportes y pagos.	Gastos empresariales claramente identificados.	Mejor soporte de costos/gastos y separación frente a consumos personales.
Activos	$120 millones destinados a la actividad.	Se revisa la naturaleza, fechas, registros contables y depreciación fiscal.	Se determina el tratamiento fiscal conforme a las reglas aplicables.	La determinación correcta del efecto de la depreciación y mejor planificación de inversiones.
Pasivos	$25 millones de obligaciones soportadas.	Se concilió las obligaciones con la contabilidad	Pasivos identificados y conciliados.	Mayor confiabilidad de la información fiscal y financiera.
Operaciones personales/empresariales	$15 millones mezclados.	Se revisó y verificó el registro de cuentas y medios de pago.	Se identificó y se procedió a separar operaciones	Menor riesgo de incluir operaciones personales en la determinación fiscal y mejor control financiero.

			personales y empresariales.	
Medios de pago	$36 millones revisados.	Se revisó y concilió la trazabilidad de las operaciones.	Se identificó trazabilidad y cumplimiento de requisitos.	Mayor seguridad en el reconocimiento fiscal y mejor control del efectivo.

Basado en la caracterización contable, financiera y tributaria de la Pyme objeto de estudio, se puede decir que tiene una estructura de ingresos y costos que necesita cierta organización desde el punto de vista de la planeación tributaria. Los ingresos anuales considerados para el análisis son de $490 millones de pesos; los costos y gastos estimados inicialmente son de $395 millones de pesos, por lo que hay una diferencia económica de $95 millones de pesos ($490 − 395). Pero esta diferencia no corresponde a la renta liquida gravable ya que para determinar el Impuesto sobre la renta es necesario realizar la depuración tributaria respectiva y verificar la procedencia de las partidas.

Uno de los principales hallazgos corresponde a la relación directa de cada peso asociado a la actividad económica. Los insumos estimados en 210 millones de pesos anuales son una proporción significativa de los ingresos y, por lo tanto, su identificación, registro y soporte son relevantes para la determinación de la renta, porque no basta con que un gasto esté económicamente relacionado con la actividad; también se debe verificar que cumpla con los requisitos fiscales para ser reconocido fiscalmente.

Asimismo, se identificaron gastos recurrentes para el funcionamiento del establecimiento ($24,000,000 anuales de alquiler y $36,000,000 en servicios públicos) que fueron identificados y soportados estableciendo su procedencia fiscal. La información contable permitió diferenciar los recursos asignados a la actividad empresarial de aquellos relacionados con situaciones no vinculadas a la actividad empresarial.

Otro hallazgo es la diferencia de $15 millones de pesos entre los costos y gastos considerados inicialmente ($395 millones de pesos) y los reconocidos en el escenario fiscal ($380 millones de pesos). Esta diferencia en un principio no se tomó automáticamente como un gasto no deducible, sino más bien se examinó y se revisó su relación con la actividad, necesidad, proporcionalidad y soportes antes de determinar la procedencia fiscal. Ya después se logró determinar que estos 15 millones de pesos no hacen parte de los costos y gastos legalmente procedentes.

Esto muestra que la planeación fiscal no se trata solo de aumentar costos y gastos para reducir impuestos, sino también de analizar de antemano qué operaciones cumplen con las condiciones de las normativas.

También se evidenció la necesidad de fortalecer la organización de las operaciones económicas de la pyme. La disponibilidad de información contable organizada es un requisito previo para que la persona encargada pueda anticipar los efectos tributarios de sus decisiones y no dejar el análisis fiscal hasta el momento de la preparación de la declaración de impuestos sobre la renta.

Finalmente, el ejercicio de proyección nos mostró que partiendo de los $490 millones en ingresos y $380 millones en costos y gastos fiscalmente procedentes, se obtiene una renta liquida ordinaria preliminar de $110 millones de pesos.

Impuesto de renta informado

La comparación muestra una diferencia entre el resultado económico o contable preliminar de la situación actual y la renta líquida gravable que se obtuvo del escenario proyectado, debido a que la determinación fiscal exige depurar los ingresos y verificar la procedencia de los costos, gastos y deducciones conforme a la normativa tributaria.

Tabla 7 Matriz de escenario contable y fiscal

	SITUACIÓN CONTABLE	**SITUACIÓN FISCAL**
Ingresos	$ 490.000.000	$ 490.000.000
Costos y gastos contables	$ 395.000.000	$ 380.000.000

Renta Líquida	$ 95.000.000	$ 110.000.000
	Situación proyectada	**Situación actual**
47065	2018	2337
Valor en UVT	205	294
Valor preliminar Impuesto en pesos	**$9.656.600,00**	**$ 13.856.600,00**

Alternativas procedentes y deducciones

Para este caso, las alternativas tributarias legalmente procedentes son:

Deducción por dependiente económico

La madre del propietario depende económicamente del contribuyente. Para el 2024 el valor de la UVT fue de $47.065. Se procede al cálculo 72 UVT × $47.065 = $3.388.680. Por lo tanto, la deducción por dependiente es de $3.388.680.

Compras electrónicas

Para 2024, el artículo 336 permite esta deducción del 1 % de las adquisiciones, con los requisitos legales y un límite de 240 UVT ($11.296.000 para 2024).

La deducción por compras pagadas con medios electrónicos es del 1 % sobre $7.000.000. Información contrastada entre el reporte de exógena y las facturas validadas con el propietario.

Se procede al cálculo: $7.000.000 × 1 % = $70.000. Por lo tanto, la deducción por compras electrónicas es de $70.000.

Retenciones que le practicaron

Se verifican los certificados de retención. Y este concepto tiene un valor de $1.000.0000

Recomendaciones

A partir de los hallazgos anteriores, la pyme deber implementar un proceso de organización y revisión fiscal para que las consecuencias fiscales de las operaciones se anticipen antes de que se ejecuten. Es por esto que la información sobre ingresos, compras, costos y gastos debe organizarse y diferenciarse de manera que rápidamente se pueda averiguar qué elementos están relacionados con la actividad económica y cuáles necesitan una consideración adicional desde el punto de vista fiscal.

Con los insumos, se requiere mantener un registro de las adquisiciones relacionadas con la operación para que se puedan conservar soportes que prueben la veracidad de las transacciones y su vínculo con la actividad económica y evitar que ciertas partidas procedentes sean dejadas por fuera por deficiencias en su documentación.

Con respecto a los gastos de arrendamiento y de servicios públicos, se recomienda mantener y organizar los respectivos soportes y revisar periódicamente su relación con la actividad realizada en el establecimiento, esto mejorará la trazabilidad de las operaciones y la determinación del Impuesto sobre la renta.

Además, las adquisiciones para la deducción del 1% por compras realizadas mediante facturación electrónica deben evaluarse de manera ordenada, verificando que cumplan con los

requisitos establecidos en las normativas y evitando usar las mismas adquisiciones como costo o deducción al mismo tiempo; esta opción solo debe utilizarse cuando sea apropiada y conveniente dentro de la depuración correspondiente.

También se recomienda revisar las retenciones en la fuente que se están realizando para que esos valores correspondan realmente con lo que dicen los certificados de retenciones reportados por terceros.

Finalmente, se recomienda que la planeación fiscal de la pyme se realice antes de llevar a cabo algunas operaciones y no solo al preparar la declaración del impuesto sobre la renta. De esta manera, las decisiones sobre compras, métodos de pago, adquisición de activos, etc., pueden ser analizadas previamente desde los efectos contables, financieros y fiscales.

En resumen, las recomendaciones:

Tabla 8 Recomendaciones

HALLAZGO	**RESULTADO DEL ESCENARIO PROYECTADO**	**RECOMENDACIONES**
Mezcla de operaciones personales y empresariales por $15 millones.	Se separan las operaciones	Implementar mecanismos de separación y control de recursos personales y empresariales.

Costos/gastos procedentes por $385 millones luego de ser depurados	Se determinaron cuáles cumplieron requisitos fiscales	Implementar matriz mensual de revisión de costos y gastos.
Ingresos por $490 millones	Conciliación entre facturación y registros en plantillas de Excel.	Realizar conciliación periódica de ingresos. Usar software de facturación y nómina electrónica.

Análisis de los efectos de la planeación tributaria

Desde la perspectiva fiscal, la planeación es útil para la determinación la obligación sobre bases fiscales correctamente depuradas, desde el punto de vista financiero, permite identificar el efecto real de los costos y gastos sobre los recursos del negocio y anticipar las obligaciones fiscales. Y desde la perspectiva contable previene el reconocimiento de conceptos fiscales que no cumplen con los requisitos legales. Por lo tanto, las recomendaciones buscan fortalecer el soporte y trazabilidad de las operaciones, la separación de los recursos personales y empresariales, depurar periódicamente los costos y gastos, control de medios de pago y revisión anticipada de los tratamientos fiscales aplicables a activos, obligaciones laborales y demás operaciones relevantes.

Metodología de la búsqueda de Información

La búsqueda de información se realizará mediante una revisión documental orientada a identificar fuentes académicas, normativas e institucionales relacionadas con la planeación tributaria y el impuesto sobre la renta aplicable a las pequeñas y medianas empresas en Colombia.

Para la búsqueda de literatura académica se utilizarán bases y motores de búsqueda como Google Académico, repositorios institucionales y Redalyc, priorizando artículos científicos, trabajos de grado, investigaciones académicas y documentos relacionados directamente con el objeto de estudio.

Las fuentes normativas e institucionales serán consultadas principalmente en fuentes oficiales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Senado y demás entidades públicas que permitan acceder a la legislación y doctrina tributaria vigente.

Entre las palabras clave utilizadas se encuentran: planeación tributaria, impuesto sobre la renta, optimización tributaria, personas naturales comerciantes y obligaciones tributarias.

Para la selección de las fuentes se tendrá en cuenta su relación directa con la pregunta orientadora y los objetivos específicos, su actualidad, procedencia institucional o académica y pertinencia frente al contexto colombiano. Las fuentes seleccionadas serán posteriormente organizadas y analizadas para establecer sus aportes al desarrollo de la investigación.

La revisión normativa tendrá especial importancia, debido a que las alternativas de planeación tributaria deben encontrarse sustentadas en disposiciones legales vigentes y no pueden fundamentarse únicamente en interpretaciones generales o en recomendaciones de carácter comercial.

Conclusiones

El desarrollo del proyecto nos permitió demostrar que la planeación tributaria es una herramienta de gestión que contribuye a la optimización legal del impuesto sobre la renta cuando se desarrolla de manera preventiva y basada en normativas fiscales, información contable y financiera y análisis de operaciones que generan efectos fiscales; su propósito no es solo reducir el impuesto, sino también que se determine de acuerdo con una adecuada identificación, depuración y fundamentación de operaciones.

Con respecto al primer objetivo específico, se identificaron las principales disposiciones regulatorias, referencias teóricas y criterios tributarios relacionados con la determinación del Impuesto sobre la renta. Así, se encontró que la procedencia fiscal de costos y gastos está condicionada por elementos como la relación con la actividad generadora de renta, la necesidad, la proporcionalidad y la trazabilidad; así como las reglas sobre medios de pago y otros requisitos también aplicables.

El segundo objetivo específico es uno de los principales resultados de la investigación, ya que permitió pasar del marco regulatorio al análisis concreto de la actividad económica estudiada. La caracterización permitió identificar ingresos, insumos, servicios de arrendamiento, activos, pasivos y otros elementos que participan en la operación. Este análisis mostró que la determinación del Impuesto no depende exclusivamente del nivel de ingresos, sino de la adecuada identificación y depuración de los diferentes conceptos que participan en la generación de la renta.

Asimismo, el diagnóstico permitió identificar oportunidades de optimización asociadas con la organización de costos y gastos, especialmente insumos; fortalecimiento de los soportes; control de métodos de pago; tratamiento fiscal de activos, separación entre operaciones personales y empresariales). Así, el segundo objetivo mostró que la calidad y organización de la información son elementos clave para desarrollar una planeación tributaria adecuada.

En cuanto al tercer objetivo específico, comparar la situación actual con el escenario proyectado permitió ver qué efectos tienen sobre ellos los criterios de planeación fiscal. Se demostró que la aplicación temprana de criterios fiscales fortalece la depuración de costos y gastos; la trazabilidad de las operaciones; la organización de los recursos; mejores condiciones para la determinación del Impuesto.

En términos tributarios, el principal efecto identificado es que podemos diferenciar mejor entre conceptos que son fiscalmente reconocidos y aquellos que necesitan ser revisados; desde un punto de vista financiero, la planeación favorece el control sobre los recursos y las obligaciones fiscales se incluyen en la gestión económica de la actividad; en cuanto al riesgo fiscal, fortalece la capacidad de soportar las operaciones, mediante mecanismos de control adecuados.

El análisis también permite identificar una diferencia fundamental entre la contabilidad y la planeación tributaria: mientras que la contabilidad registra y organiza hechos económicos realizados, la planeación fiscal permite anticipar decisiones empresariales y sus efectos fiscales. Por eso, el apoyo contable y fiscal tiene más valor cuando se aplica antes de la operación, indicando al empresario qué decisión tomar, cómo ejecutarla, cuál podría ser su efecto fiscal, etc.

Por lo tanto, se demostró que la planeación tributaria puede apoyar la optimización del Impuesto sobre la renta a través de la organización y depuración de las operaciones, el reconocimiento adecuado de los costos y gastos permitidos, el fortalecimiento de los soportes, el control de los métodos de pago, la gestión de activos y recursos y la reducción de riesgos fiscales.

Finalmente, en respuesta a la pregunta orientadora, se puede decir que la planeación tributaria optimiza el Impuesto sobre la renta cuando se incorpora como un proceso preventivo de análisis y toma de decisiones y no como una acción posterior a la preparación y presentación de la declaración del Impuesto. De este modo, la planeación integra las dimensiones contable, financiera y tributaria de la empresa y convierte la gestión fiscal en parte de la toma de decisiones empresariales.

Referencias

Artículo 771-5 del Estatuto Tributario. (s.f.). Obtenido de https://estatuto.co/771-5

Cristancho Puerto, E. A. (2020). La planeación tributaria como herramienta de gestión financiera en las pymes colombianas (Tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]. (2023). Concepto Unificado 0165 de 2023: Facturación electrónica y soportes de costos y deducciones. Imprenta Nacional. https://www.dian.gov.co

Ley 590 de 2000, art. 2. (s.f.). Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672

Machete Murcia M., Moreno Quiroga L. & Ruiz L. (2024). *Propuesta de planeación tributaria enfocada para los impuestos de renta e Ica, para una persona natural con un establecimiento de comercio ubicado en Ubaté - Cundinamarca, de acuerdo con la normatividad vigente.* Obtenido de https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/13626

Mera Quinchía A., Cañón Domínguez L. & Castro Ortiz E. . (2024). *Planeación Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios para persona natural del sector textil Barrancabermeja en el año 2024.* Obtenido de http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/18596

Peñata Saavedra M., Palacios Cárdenas S. & Romero Pérez. (2021). *Análisis de la planeación tributaria en la droguería Famisalud Central constituida como persona natural ubicada*

en el municipio de Apartadó-Antioquia, periodo 2019. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/a5f5f5bb-58a5-4101-961b-66eb79ea9204/content

Presidencia de la República de Colombia. (1989). Decreto 624 de 1989: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Diario Oficial No. 38.756. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Anexos

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA AL PROPIETARIO DE LA PYME OBJETO DE ESTUDIO

Objetivo: Recopilar qué información es relevante en la gestión contable, financiera y tributaria de la empresa, con el fin de identificar los principales elementos para la determinación del Impuesto sobre la renta y las alternativas de planeación tributaria.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL PROPIETARIO
1. ¿Cómo lleva actualmente los registros contables y la información de las operaciones del negocio?	Envío los documentos al contador y la información sobre las operaciones; él organiza y maneja todo lo relacionado con la contabilidad y las obligaciones tributarias.
2. ¿Cómo controla los ingresos, compras, costos y gastos generados por el negocio?	He identificado los principales gastos y compras del negocio, pero la gestión y organización contable la realiza el contador.
3. ¿Sabe qué requisitos deben cumplir los costos y gastos para que sean reconocidos fiscalmente al determinar el Impuesto sobre la renta?	Sé que deben estar relacionados con el negocio y tener sus respectivos soportes, pero no conozco en detalle todos los requisitos fiscales.
4. ¿Consulta con el contador antes de comprar algo o incurrir en un gasto? ¿Preguntas sobre los posibles efectos fiscales?	Generalmente, la operación se realiza primero y luego se le da la información al contador para el registro y la gestión de impuestos.
5. ¿Ha escuchado de la posibilidad de deducir el 1% por algunas compras realizadas a través de facturas electrónicas o métodos de pago electrónico?	Sí, también he escuchado eso, pero a veces compro en efectivo, si tengo dinero en la cuenta, entonces pago electrónicamente.
6. ¿Le hace seguimiento constante a la retención en la fuente que se te aplican por las operaciones del negocio?	El contador lo revisa y gestiona esa información. Él pide los certificados de retención en la fuente respectivos cada año; eso está en sus manos.
7. ¿Considera que existe separación y organización entre las operaciones personales y las relacionadas con el negocio?	No hay una separación completamente organizada. A veces pago deudas personales que no corresponden al negocio, por ejemplo, el alquiler del apartamento, los servicios públicos, etc.

8. ¿Cree que sería útil saber de antemano qué efecto tienen ciertas decisiones antes de llevarlas a cabo?	Sí. Sería útil conocer con anticipación qué efectos tienen las compras, gastos y demás decisiones sobre los impuestos del negocio. Aunque eso le corresponde al contador. Sí. Sería bueno saber de antemano qué efectos tienen las compras, los gastos y otras decisiones con el Impuesto de renta, aunque ese es el trabajo del contador.